

Juicio, y autentica Declaracion de los Pintores.

otros de mas obras que palabras, como Nicolas de Fuen Labrada, Sebastian Lopez de Avalos, Nicolas de Angulo, Juan Sanchez, Alonso de Zarate, que por mandado del V. Dean, y Cabildo, en presencia hasta del Excmo. Sr. Virrey Marques de Manzera, hicieron el prolijo examen que ocupa cinco foxas al Procello, y dijeron generalmente no aver podido hallar, ni descubrir en la Pintura de la Sacratissima Imagen cosa que no sea misteriosa, y milagrosa; y que otro que Dios Nro. Sr. no pudo obrar cosa tan bella, y de tantas perfecciones, &c.

Juicio, y Declaracion autentica de Physicos, o Medicos.

620. Succedió la otra Junta de Medicos, y de los primeros que componian el Regio Tribunal del Proto-Medicato, Dr. D. Lucas de Cardenas Soto, D. Geronymo Ortiz, D. Juan de Melgarejo, Decano el segundo, y todos Cathedaticos de Prima, Vilperas, y Methodo en la Universidad de Mexico, cuyo sentir, apoyado con erudicion facultativa de textos, y razones naturales, se redujo à declarar sobrenatural la permanencia del Lienzo tantos años: (eran ciento y treinta y cinco hasta entonces) Que assi por su corruptibilidad innata, como por los ayres regionales, corruptivos aun de generos mas durables, y persistentes, por la vecindad de la Laguna que los humedece, y deseca, con el salitre que refina, y polvaredas que levanta, no podia ser menos que milagrosa, como el conjunto todo de la Imagen, por lo fino, y rozagante de sus colores, à peñar del temperamento alterable, è insensible lima del tiempo. Nada empero, à lo que declararon, hizo vacilar mas su entendimiento, que el mismo Lienzo, en cuyo reverso palparon la consistencia, y aspereza correspondiente à la groseria de su tejido; pero en la faz, y donde se pintó la Santa Imagen una blandura, y suavidad, como de seda, sin embargo de su incorporada transparencia. Y no obstante esta misma, la variedad de colores de que resulta la Imagen por el haz, y otro color, y verdes finissimos, como de ojas de Azuzenas, y otras yerbas, que sin transparentarse al mismo haz, ocupa mucho campo al embes. Aqui no pudieron menos que exclamar: Dios solo que lo hizo sabe el como? Y dejar campo à otros à decir, que assi aquel haz, como el embes, no es mas que otro haz, y ramillete de maravillas, en que como deleidas varias flores, y sus colores (es tambien juicio que hicieron muchos) pintan la Imagen por el haz, quedando las ojas, y sus ramos à dar verde à los ojos, y su alucinacion por el embes, continuando assi el testimonio mas authorizado de su Aparicion portentosa. Pero este, y otros muchos tienen lugar en el siguiente

Suavidad de Lienzo por el haz, y aspereza por el embes, por donde parece la Sta. Imagen uno como Ramillete de flores.

CAPITULO XIII.

Expendese à efecto de su aprobacion en la Romana Curia la certidumbre de la Aparicion por la constante escritura de su Imagen; por la tradicion, voz comun, è instrumentos plenamente Juridicos.

Si convenga al Titulo del Libro la Imagen de N. Sra. de Guadalupe.

621. Quien viere el Titulo à este Libro, y que à MARIA Sma. en su Imagen de Guadalupe dimos el de ESCUDO DE ARMAS DE MEXICO, O ANCIL RECORDADO, que en remedio de Pestilencia, y universal Proteccion de esta Ciudad deciamos bajado del Cielo, entre nubes: creeria, acafo, era tan incierto su descenso, como el del supersticioso Ancil de Numa; ó que quando mucho podria solo certificarse, como escrupulosa aun la misma supersticion decia de aquel. Y es que decian, contaban, se creia aver bajado

do de los Cielos: FERTUR, FERUNT, DICUNT, como hemos reflejado en los mismos Profanos, que lo tratan, y en que parece quisieron solamente assentar su tradicion. No es empero assi, aunque lo parezca, el celestial descenso de MARIA Sma. y Escudo protector de su Imagen al burgo de Mexico, Cerro, y Valle, que se dice oy de Guadalupe, mas fertil por las flores que aparecieron en aquel, y aguas que manaron en este, que la Arqueria, y frondoso bosque de Egeria, en que se fingió, trató Numa con esta Diosa, bajasse del Cielo à la tierra aquel su Escudo. Decorase su Aparicion, como deciamos, en su Imagen, y hasta lo que es averse esta formado, exprimido, y como entretexido de flores, segun lo que travesca, y hace trabajar à los ojos su maravillosa Aparicion. Pero como sobre el de este continuado milagro de la Imagen se desee el autentico del de su Aparicion, y de las de MARIA Sma. à este fin, han discurrido algunos, que por serlo tambien esta Imagen de su Concepcion immaculada, dispuso el Cielo se pareciese à su Original hasta en lo que es creerse piadosamente, y quando mas, por sola tradicion, que haga humana fee, no divina.

622. Con licencia de los que assi discurren, no quiero tanto, como para el Original, para su Imagen, ni para la de su Concepcion, y portentos de Guadalupe, lo que para probar, y definir su maravillosa effempcion en el primer instante: bastanos que assi como por la piadosa creencia, tradicion (ú otros meritos en que pudo fundarse) se concede fiesta en foro, y choro, esto es, con Officio proprio, y de precepto à la Virgen MARIA en su Concepcion; por los mismos, y mas los meritos de principal Patrona electa, y Jurada, en su Imagen, y Aparicion de Guadalupe, se le pueda conceder uno, y otro. Y esto porque para que se le conceda uno, y otro, quando menos describiendola en el Martyrologio Romano, ò quando mas expressandola en el Breviario, ò en ambos, quando ni mas, ni menos; tiene entre los otros requisitos, que expressaremos, el de la certidumbre necesaria. Primeramente en la visible, florida harmonia de su Imagen, que principalmente para los Naturales (que entienden de escrituras por Imagenes) es la autentica, y mas constante del milagro, que por lo ya escrito, casi se percibe en sus flores, se decóra en sus ojas en la misma forma que muchos de las Historias Eclesiasticas, y lo que mas es el de la Purissima Concepcion de su Original, MARIA Santissima.

623. No ignoran, aun los menos versados en ellas, aver sido las flores el idioma en que muchas veces ha articulado Dios maravillas para credito de sus Santos. Vióse en la tierrecita Virgen Santa Abundancia, que siendo, como en la innocencia siempre, en la edad niña de ocho años, se arrebató amante à vista de una Imagen de Nra. Sra. con su Hijo JESUS Niño en los brazos, de quien obtuvo, pidiendosela cariñosamente, una hermosa manzana que tenia pintada en la mano, y en cuya recompensa le dió la Virgen niña no pocas flores, que en lo mas rigido del Invierno le brotó alli el Cielo en milagros, para que saliese de su empeño. Vierónse tambien en la ultima agonía de la esclarecida Virgen, y Martyr Santa Dorothea, que llamando al lugar de su martyrio Jardin del Cielo, y de su Escopo, le dijo uno de los circustantes por mofa, le mandasse en llegando una fresca rosa, ó madura fruta de su huerto (milagro, una, y otra del tiempo por ser la Estacion del Invierno) prometió, y luego que entró al Cielo la Virgen, apareció à Theophilo (este era el nombre de aquel hombre) un hermoso mancebo con un cestillo de maduras hermosas frutas, y lo que mas admiró, variedad reciente de flores, las que cubierta de nieve la

La Imagen de Guadalupe la mas propia de la Purissima Concepcion.

Que deba tener la Imagen de N. Sra. de Guadalupe por serlo de la Concepcion.

Ferrar. ad diem 19. Januar.

Milagros qz ha hecho Dios en credito de sus Sros. con flores.

Sur. ad diem 6 Februar.

Otros muchos
milagros de flo-
res en orden al
culto de los Santos.
de la virgini-
dad de Maria
Sma y su Nom-
bre.

Milagro que
sucedio con una
Rosa a credi-
tar la Octava
de la Purissima
Concepcion.

tierra, se las hizo creer de los Cielos, y con las que por medio de un Angel lo ganó la difunta Virgen para la fee de Christo, y el martyrio. Embiólas tambien el Cielo por el Divino Officio, y debido culto de los Santos, á San Jacobo el de Venecia, quien rezandole en un Jardin á sus especiales Patronos los Santos Martyres, Afsclo, y Victoria, al 17. de Noviembre, le pagó Dios su culto en flores, con la que le brotó de estraña hermosura, y variedad, y le continuó á brotar cada año el mismo dia.

624. Las mismas flores, para autorizarle el Santo Sacrificio de la Miffa, paria el Cielo, en el prolijo cultivo de una Vid, á San Tyco Obispo, quien aviendola plantado en vida, y hechola florecer por milagro; despues de su muerte, y cada año, el dia de su fiesta, florecia al principio de la Miffa, dando uvas, que maduraban al acabarse el sacrificio; como que á este en culto del que la plantó, y cultivó, preparasse el vino, y vendimia. Fuera empeño demasadamente prolijo, aunque gustoso, recoger aqui las muchas, agradables flores que ha producido el Jardin del Cielo en maravillas, á comprobar portentos de los que aunque vivian en la tierra eran ya celestes Cortesanos; è indicando apenas las que de monedas consignadas á los pobres produjo en el seno de Santa Isabel Reyna en Portugal: las que en vez de Pan substituyó á San Diego de Alcalá: las que al Beato Francisco Senense desprendió en Azucenas que ostentaron su nacimiento, y corona que avia de texer de ellas á MARIA Sma. su Madre: las que á anunciar los incrementos de la Religion de los Servitas brotó á San Bonfilio una Vid que plantada en aquel Verano, luego al dia de la Encarnacion se defató en flores, y yemas: no podemos omitir, sin dolor, las que han brotado al culto de MARIA Sma. las que á comprobar su virginidad intada siempre afanó á Fray Gil, tercer compañero de San Francisco; que concurriendo con un Religioso Doctor, que, parece, dissentia á esta verdad, obligó á la tierra á que la gritara por tres veces, sirviendole las flores de lengua: y fue que hiriendola tres veces con el baculo, decia á cada golpe esta verdad: *MARIA Virgen antes del parto: MARIA Virgen despues del parto:* Y á cada voz, y herida, correspondió con una Azucena aquel suelo: Finalmente las que á hacer florecer su devocion nacieron en el rostro ya difunto de San Joscio, ó Josberto, Monge, y devotissimo de MARIA Sma. quien laudablemente acostumbrado á reverenciar el nombre de MARIA, con cinco Psalmos que tienen las mismas cinco letras iniciales, cogió en flores el fruto de su devocion, aun en el feretro; brotandole dos purpuras Rosas en los ojos, dos de los oídos, y una de la boca; escritas todas con el nombre de MARIA Sma. su Reyna: y si bien las quatro muertas al primer tacto se enterraron con el cadaver; cortada, è inclusa en un pomo de crystal, por el Obispo, la que avia brotado de su boca, florece hasta oy en admiraciones.

625. Pero en lo que mas ha hecho Dios de estos portentos fue en el Divino Officio, Miffa, Fiesta, y aun Octava de la Purissima Concepcion de MARIA Sma. No hablo de su celebridad principal siempre acreditada á prodigios; sino de la Octava que le concedió Sixto IV. y aprobó el Cielo con otra singular maravilla. Y fue que Nicolas Pratense, è escrupuloso nimiamente, è lo que es mas cierto, desleoso por Divina inspiracion de que se acreditasse mas aquella fiesta, ocurrió á manos llenas de rosas, ante una bella Imagen de la Concepcion immaculada, á quien las consagró con sus ruegos, suplicandole que si le era agradable aquella celebridad, y Octava de su Purissima Concepcion, se dignasse significarlo, mandando no se mar-

chitassen aquellas flores en todo el año. Florecieron siempre, segun Baronio, y Espinelo, y florecen hasta oy en la piedad conque la Christiandad la celebra, debida al maravilloso florecer de aquellas Rosas. Florece tambien en nuestra Mexico, que por el de 1653. á 17. de Octubre se ligó, y obligó con los mas floridos emporios del Orbe, y Ramillete Christiano, al culto de MARIA Sma. en este tiernissimo Mysterio, por voto, y juramento que hizo de defenderlo, y rubricarlo con su sangre vertida, correspondiendo al afecto conque siempre lo ha confesado; y porque confesó aver logrado su favor resacandolo de MARIA Sma. ya en la Oficina de sus Remedios, ya en la de Guadalupe, donde se retrata su Concepcion, y multiplica el milagroso florecer de las Rosas que la autorizan. Y no es otra cosa lo que obligada por su eleccion, voto, y juramento de Patrona, anhela para la Imagen de su Concepcion, y Aparicion en Guadalupe, constante no menos que por un milagro continuado en las inmarcesibles Rosas de su Imagen, arrojadas sobre la grosiera Tilmá, que casi se textió para cestillo, sin dejar la apariencia de flores, è Imagen de MARIA Sma. pintadas para la eternidad en ella misma. A este fin reproduce los frutos de sus flores, en las que hace milagrosas la Historia: las de Santa Abundancia, que en lo mas rigido del Invierno cogió, á modo de esta Virgen, MARIA Sma. no solo para cultos, sino para materia de su Imagen: Las de San Jacobo de Venecia, que dá no en premio, sino en postulacion de su Officio, á que inserta de passó las que embió con San Francisco á Roma, para confirmar una gracia: Las de la Viña, y uvas de San Tyco, en que fazona el vino á su Miffa: y dejando las de Santa Isabel, San Diego, San Francisco de Sena, San Bonfilio; las que, mejor que al cultivo de Fray Gil, prueban su virginidad perpetua en su Imagen: escriben en ella su Real nombre, mejor que las de su rostro en San Joscio: y finalmente las que hizo florecer continuamente, y reproduce en Guadalupe para seguridad de su Octava; debida mas que por devocion, por Patrona principalissima.

626. Avia de aver dicho antes que las primeras flores que produjo en su Aparicion, è Imagen de Guadalupe MARIA Sma. fueron las que de los huertos del Cielo embió á la tierra con un Angel Santa Dorothea Virgen, y Martyr; pues como con estas esta Virgen, con las de su Imagen MARIA Sma. ganó no un Gentil solo, sino un mundo de ellos para el Cielo: y esto aun con las copias de aquellas sus flores, è Imagen. Así lo hallo aclamado desde la Assia, è Islas Philipinas, que en la proteccion que para su Christiandad les ha dado, han cogido el fruto de estas flores: *Hizo la Reyna de los Cielos en la Ciudad de Mexico* (dice un florido ingenio Jesuita) *lienzo de las Rosas en que se retrató, en la Imagen milagrosissima de Guadalupe, sirviendole de bastidor, ó tabla la Manta en que se recibieron las rosas, donde se delinó tan Soberana Imagen para desterrar de la Nueva España de una vez con su poder el vano culto de los Idolos donde quiera que se pudiesse su Retrato.* Pero esta ganancia, que como las celestes flores de aquella Virgen, hicieron las de Guadalupe en las almas, nos pareció debian reservarse hasta aver persuadido con otras no menos milagrosas, quales son las de su Concepcion, y otras, el culto Eclesiastico pretendido á MARIA Sma. en su Aparicion, y su Imagen: no pudiendo negarse conduzga mucho al aumento, y fervor de la Christiandad en Nueva España, se vea con Eclesiasticos cultos, y por concession de la Silla Apostolica especialmente venerada aquella Imagen, el milagro, y Aparicion de flores conque la empezó á ganar para el Cielo.

Juramento
que hizo la Ciu-
dad de Mexico
á defender la
Concepcion Pu-
rissima, y mo-
tivos con que lo
pretextó.

Con las mila-
grofas flores de
su Imagen ganó
Maria Sma. de
Guadalupe de
Mexico, un
mundo de Gen-
tiles para el
Cielo.

P. Christoval
de Miralles en
su libro de ana-
gramma de Sta.
Rosa de Santa
MARIA
impreso en Ma-
nila año de 1697

Rosa de Santa Maria de Guadalupe de Mexico, que tiene ya Eclesiasticos cultos de principal Patrona en la America.

627. Mucho mas (permitame esta reflexion el afecto) aviendo ya alguna flor de este maravilloso Quadro en la America, que goza (y con las preeminencias de universal Patrona) los definidos Eclesiasticos cultos. Es devoto, y se me hace muy cierto sentir del citado Jesuita, aver concedido MARIA Sma. à los vastos Reynos del Perú, ya que no las flores de Guadalupe, y su Imagen, una Virgen que fuese Imagen suya, y Rosa de Santa MARIA hasta en el nombre: „ Y como tan Madre nuestra (dice) por no dejar zelosa à la Ciudad de Lima, formò de otra Rosa Santa, y Mystica, segundo Lienzo, y retratóse en ella. Fueron aquellas Rosas de Mexico mysterio de la nuestra, que la figuraron; y prometida en ellas en esta segunda Imagen, esta Rosa, este Retrato que nos significaron aquellas rosas de Guadalupe. Y como los del Arte suelen poner en las Pinturas, y Lienzos, para que se conozca, el ME FECIT sobreescribiendolas con su nombre: así la Virgen, &c. Esto, y mas este Author expendiendo à MARIA Sma. que dice, *Soy Sacramentada*, en persona, nombre, y anagrama de *Santa Rosa de Santa Maria*: A cuyo singular estudio no podemos menos que agradecer rendidamente, que sin quitarnos de serlo de MARIA Sma. y sus flores de Guadalupe, nos dè el estimable Real derecho de Ciudadanos de Lima, y Paysanos de aquella Rosa.

628. Reflejole solo que no fincasse, ó al menos no expresasse el que se me hace fundamento de su verdad; y es averse transformado en vegetable, visible Rosa el bello rostro de aquella portentosa Virgen, niña de pocos meses, mecida al agradable Favonio de su cuna: de donde nació el ser flor de Santa Maria, y bosquejo, ya que no copia de las Rosas de MARIA Sma. en su Imagen del Mexicano Guadalupe, y nueva flor del milagro aprobada ya por la iglesia, è inserta en el Ramillete de su escogida Historia, que se lee al segundo Nocturno. Y aqui entra cargada de razon, y casi de queja contra nuestra omision nuestra suplica: es posible, que ha de estar ya escrito en el Martyrologio, descrito en el Breviario Romano un destello de aquellas Rosas, un bosquejo de aquella Imagen, que aun siendo de Sta. Maria, siempre es menos que MARIA Sma. y que esta, y su Imagen toda de Rosas, patrocinandonos mas universalmente que aquellas, no ha de conseguir este honor? Ha de leerse publica, y propriamente en la Iglesia el portento de un rostro bello, que se transforma, y copia en una rosa; y se ha de depreciar el de muchas milagrosas flores que se transmutan casi en el ayre, y abiertos hilos de una Tilma, no solo en el rostro de MARIA Sma. en todo su cuerpo, è Imagen; sino tambien en todo el Cielo, Angeles, nubes, Sol, Luna, y estrellas? Hase de autorizar bastante en el rostro de Santa Rosa Niña, un prodigio, que por lo que tenia de humana belleza desapareció como flor en un instante, y no se probarà bastantemente, de hermosura que no han deslustrado los tiempos; de flores que no han marchitado los años; de rosas, que aun florecen sobre dos siglos? No creo sea tan dichosa Lima sobre Mexico, que no alcance esta para MARIA Sma. y muchas flores, lo que aquella para una Rosa.

629. Llamome desde la espaciosa region del afecto, al recinto de la razon, y oigo lo que me grita por la boca de los Autores, sobre la certidumbre del portento de Guadalupe, y si tiene la necesaria para que se condescienda à nuestra suplica. „ En quanto à la certidumbre (decia Pignatelli) „ debe esta constar de su notoriedad, y fama publica, que debe traer su origen del testimonio de las personas à quienes se hizo la Aparicion. (a) Y no es de otra manera la que ha tenido la repetida Aparicion de MARIA Sma.

Reconvencion à Mexico sobre que estando ya descrita en el Martyrologio, ó Breviario, una Rosa que es de Santa Maria, no lo esten aun las Rosas de Santa Maria del Mexicano Guadalupe.

(a) Quod ad certitudinem illa debet constare ex sua notoritate, ac publica fama, quæ originem habere debet ex testimonio illorum, quibus factæ sunt Apparitiones. Pignatelli. ubi supra.

en Guadalupe, en solitud de venerarse alli en un Templo, y la maravillosa formacion de su Imagen al mismo fin, conseguido en el proprio sitio por el mismo Obispo à quien constó: Certidumbre, pues, constante de su notoriedad, y fama publica, derivada del dicho, y asseveracion de los mismos que intervinieron en el caso: de los dichosos Indios Juan Diego, y Juan Bernardino al V. Obispo, y sus embiados; y de unos, y otros; de los Indios à quienes se hizo la Aparicion, que creyó, y aprobò el mismo Obispo; y de este, y los demas vecinos Españoles, à quienes constó su aprobacion, y publica colocacion de la Imagen en el sitio que pretendió, y es oy su celebre Santuario; à Mexico, y à todos sus contornos, de ay à Nueva-España, de esta à toda la America, Europa, y casi todo el Orbe Christiano. Y que sino en todo (de lo que hablaremos despues) en algo mas que Nueva-España aya avido de tiempo immemorial al presente esta publica voz, y fama del milagro, y sus circunstancias, originada de una constante tradicion, no hallo razon mas eficaz, que la que convence, para tradiciones mas constantes. Y es intimar à todos, y à cada uno: (b) Pregunta à tus Padres, y te lo dirán: à tus Mayores, y te lo avisarán. Preguntemos, pues, à nuestros Padres, oigamos à nuestros Mayores, y los que ellos nos dicen sobre este portento à nosotros, esto mismo les dijeron à ellos los suyos. De donde se encadenó en oro lo verdad hasta llegar, y descubrir la rica mina de su origen, y en que lo halla de toda ley el mas escrupuloso examen.

630. Esto es, rigorosamente tradicion; y que sea así de la que se ha propagado à todo un mundo la voz publica, y fama del portento de la Aparicion de MARIA Sma. y olorosas flores de Guadalupe, se nos entra, como aquella por los oídos, por los ojos; porque à la verdad no puede rastrearse otro origen, que aver palpado muchos el suceso, de que corrió luego, y ha esparcido hasta ahora la fama, volando segura, y alentando sobre la misma tradicion. Que otra cosa sino esta, à solo diez años de conquistada, quando aun humeaba la guerra de su toma, y ardía la civil sobre gozarla; que otra cosa, digo, sino el credito, y verdad del milagro, nacido del que le dió, consultó, y hallò dable el Obispo, commoveria à Mexico, y sus Comarcas, à la solemne colocacion de la Imagen en el sitio que designó su Original, y fue primero rudimento de su Templo? Y si pudo estar esta solemnidad, sin el milagro de la Aparicion, y su noticia, de donde, sino de su verdad, y tradicion, por voz publica, y fama ya entonces, se huvo, y conservó, no digo aun de los Españoles, sino en casi todos los Indios (que no atenderian mucho en materia de Religion, aun ya Christianos, sino à lo que mas sonaba à portentos, è intimado por sus Ministros, lo apoyaban sus compatriotas) de donde, pues, huyeron la noticia de este caso, que conservan oy los mas remotos, y expresan con sus mas menudas circunstancias los que tenemos por incultos, y convencen la tradicion, no diciendo mas, que saberlo de sus Mayores.

631. Escribieronlo, es verdad, muchos de ellos, algunos en sus Mapas, ó escritura por imagenes, y figuras, instrumento autentico entre ellos: otros en su idioma, ó en el nuestro, quando supieron nuestras letras, leer, y escribir por caracteres: compusieronlo otros en cantares, en aquellos que en sus festines comunicaban, con mas verdad, que suavidad de Musica, los sucesos dignos de Historia. Pero fuese à figurarla, escribirla, ó cantarla, no tuvieron otra verdad, que la que les dió la tradicion: esta fue la que se hizo famosa en sus cantares, Mappas, y escritos: de ella la tomaron sus Autores, la conservaron, y conservan, los que no entendian, no entienden, ni oyen ya, sus escritos, Mappas, y cantares. Lo mismo es de los Autores

La certidumbre de la Aparicion de N. Sra. en Guadalupe se deriva de la asseveracion de los que intervinieron d ella.

(b) Interrogat Patres tuos, & dicent tibi: Majores tuos, & annuntiabunt tibi. Deuter. cap. 32. vers. 7.

La noticia de esta Aparicion es rigorosa tradicion del portento.

Aun los Autores que huvieron del milagro escribieron por tradiciõ

Españoles, de quienes tomaron los Latinos, y Toscanos, que expresaríamos. Historiaron la tradicion, que à vista del milagro de la Imagen, mas ruido- so quanto mas permanece en ella mesma, y de los repetidos conque se acredita mas cada dia; les instilaron desde su tierna edad sus Mayores: ayu- daronla à mayor creencia, de la que ó curiosos, ó necessitados al espiritual cuidado, y administracion de los Indios les aprehendieron con su idioma, escalandoles la inteligencia al enigma de sus Mapas, y Pinturas, lo que sue- na, y no habla en sus cantares.

632. Con todo à vista de unos, y otros es la tradicion el venero, y fontal origen de donde corre al nuevo mundo esta verdad, y se ha estendido por la inmensidad del Oceano al antiguo. En un mundo entero, y mas nuevo, no todos (aunque no sean Indios) conocen las Islas fortunadas, donde rinden los mas sabrosos frutos las ojas solo de los Libros; no todos, aun- que les agrada, gustan fatigarse en correr los dilatados campos de la Histo- ria: no todos logran libros, ó los medios para lograrlos, y los que de la Patria suelen imprimirse alguna vez, sufriendo la tyrania de las Prensas, y que des- canfen estas por emplearse toda en el papel) al principio se dan de valde, y despues no ay precio conque se hallen. No todos, enfin, saben leer, y todos, los mas idiotas, mas bozales; los Indios mas incultos, y otros, para quien son Reyes los Indios; saben de la Aparicion de Guadalupe, y sus milagros; lo mismo, y todo quanto el mas versado en las Historias, curioso, y gastado en papeles: el Indio ladino en sus escritos, el que guarda aunque no los entien- da, sus Mapas, y el que se acuerda de una, y otra voz de sus cantares. Y es- to porque el vigor, y constancia de esta segura tradicion ha prendido, è in- sinuadose, por sus raíces aun à la rudeza de estos troncos; de quienes tam- bien, segun su mas, ó menos vecindad, y observacion, se han comprobado despues otras noticias estimables.

633. La tradicion, si Yo no lo entiendo mal, assi entendida, es la que à fin de la probacion, y aprobacion de algun milagro, produce en estos ca- sos lo que se dice *Fama, y voz publica*. Y la que segun buenos Autho- res con el citado Pignateli: (c) en las cosas muy antiguas, que exceden à la memoria de los hombres prueba, sin dificultad alguna en contrario, prin- cipalmente si se ayuda ò de escrituras publicas, de libros impresos, manusc- ritos, consentimiento unanime de los Historiadores. Y mucho mas quan- do à la Parte que usa de las Pruebas por sola voz publica, y fama, no se puede imputar negligencia en averse proveido de otras mas formales, y Ju- ridicas. Lo que como en otras causas aunque mas graves, en las arduis- simas de la canonizacion de algun Santo, se admite esta prueba en los mi- lagros que pasan de cien años de antiguedad, como consta averse admitti- do en las de San Francisco de Paula, San Diego, San Raymundo, San Isi- dro, Santa Isabel Reyna, San Andres Corsino, San Pedro de Alcantara, San Cayetano, y otras que amontonan la relacion de la sagrada Rota. A sien- ta empero para mas eficacia de esta prueba Pignateli que la fama, y publica voz de que depusieron sobre qualquier milagro los testigos no se origine de instrumentos publicos, sino de la tradicion de los Mayores de quienes deben averlo oído; aunque en la narrativa de su deposicion sobre si lo sa- ben, ó lo oyeron, será bien obligarlos à que depongan al tenor del pro- ceso, para guardar assi mejor orden. En cuya suposicion es innegable, prue- ba mucho la voz publica, y fama al abrigo de la tradicion.

634. Pero como esta para que engendre la certidumbre necesaria, constante (como la pide Pignateli) de su notoriedad, y fama publica

Persuadese la seguridad de la tradicion de Guadalupe, de que todos saben una cosa misma del milagro.

(c) Tom. 4. Con- sult. 65. cui ti- tulus de proba- tione miraculo- rum desumptra ex publica vo- ce, & fama.

Como basta a la probacion, y aprobacion de algun milagro la iradicion qz produce la que se dice publica voz, y fama.

S. Rot. Tit. de Sanctit. in ge- nere §. secundū est fama.

deba originarse, segun el mismo, *del testimonio de aquellos à quienes se huviesse hecho la Aparicion*, haria mucho al caso si sobre la constan- te tradicion de averlo oído à estos mismos, se hallasse autentico, y testificacion de la tradicion misma, y mas quando estuviesse ya con los creditos, y mayor excepcion de centenaria, y mucho mas. Y esto, que en tales pruebas no hu- viera mas que desear ciertamente, lo tenemos à medida del desseo en las plenissimas Informaciones, que por el de 1666. ciento, y treinta, y cinco posteriores à la Aparicion de Guadalupe, y sus milagros acertó à autenti- car la devocion. No hablo aun de ellas, ni las produzgo todas por no dis- continuar la materia: toco sí dos de sus mas nobles testigos, cuyas depo- siciones, singulares en los muchos, y de mayor excepcion, que indivi- duan, reproducen casi, y resucitan à los que vivian en tiempos de la Apari- cion, la oyeron, y supieron de los mismos à quienes se hizo, y de quienes jurandose tambien la dignidad, empleo, edad crecida, y otras prendas, por las que se les debe toda la fee, comprueban, y authorizan el hecho aun despues de 130. años, como, y quizá mejor, que si se huviesse hecho al principio.

635. Estos son los dos insignes Clerigos Presbyteros, Lic. Don Luis Becerra Tanco, y Don Miguel Sanchez, de los de mayor credito en vir- tud, y literatura, del siglo anterior; de quienes novissimamente se hace digna memoria en las Historias de la Congregacion del Oratorio Mexicano, nueva red de S. Pedro, y red de oro (por los ricos talentos de letras, y virtud de sus alumnos) en que el dicho siglo, y desde que comenzó por Union, cayó, para mas unirse à Dios con sus apetecidos lazos, gran parte de lo mejor del Clero, y entre otros los dos de que tratamos, y eternizan alli muchos de los elogios que merecen: dos Polos, uno, y otro del Cielo, estrellado à un tiempo, y florido de MARIA Sma. en Guadalupe; y en quienes estrivó su verdad, por la diligente aplicacion que pusieron en sacar de raiz sus noticias, para las Historias que escribieron de este portentoso; con la diferencia, que el primero averiguó para historiar, y del segundo se his- torió lo que ya tenia averiguado, y depuso como Testigo. Y aunque hizo aquel lo mismo, le aventaja este en la pericia de los idiomas de los Indios, à quienes sirvió de Cura muchos años; en la noticia de sus Mappas, è Histo- rias, y lo que no tiene comparacion, en que de sus mismas prendas (y mejores no excediendo al Maestro el discipulo) produce otros quatro Testi- gos; por lo que se creyó que *el solo bastara à dar firmeza, y authori- dad à la tradicion.*

636. Dejando para otra ocasion los testigos de edad, y dignidad, que pa- ra otras cosas concernientes produjo el Lic. Miguel Sanchez ya en su Histo- ria, ya casi à los veinte años, en su deposicion jurada, individuamos sola- mente los que en fuerza de su verdad, y juramento, resucitó D. Luis Be- cerra Tanco. Primeramente, el Lic. D. Pedro Ruiz de Alarcon, eruditissi- mo en el Idioma Mexicano, antiquissimo en el cargo de Cura de Indios, Rector despues por su Magestad del Colegio de San Juan de Letran en Me- xico, de ochenta, y seis años de edad, al de 1659. en que murió, y por consi- guiente nacido en Mexico su Patria el de 1571. quarenta despues al su- ceso de la Aparicion. Segundo el Lic. Gaspar de Prades de la misma dig- nidad, empleo, y buenas partes que el primero, con mas (descender de los conquistadores, y aver oído la tradicion à D. Juan Valeriano; Indio de la profapia Real de los Monarchas Mexicanos, de los primeros, y mas apro- vechados Alumnos del Colegio de Santa Cruz en Tlatelolco; de quien se confiesa discipulo en el Idioma, Ritos, è Historias de los Indios el Au- thor

Hallanse au- tenticos de la tradicion deri- vada del Testi- monio de aque- llos a quien se hizo la Apari- cion.

Mem. Hist. 17 p. n. 618. & 619.

Dos de los Testigos del au- tentico, y que valen por mu- chos de excep- cion.

Testigos que reprodujo el Lic. Bezerra Tanco, y de quien depu- so aver recibid- do la tradicion constante.

thor de la Monarchia Indiana, Fray Juan de Torquemada. (y de quien pudo aprender la tradicion) Murió, dice, este testigo de 80. años, por el de 1629. conque es visto nació el de 1549. diez, y ocho años posterior á la Aparicion. Muchos menos despues falleció el tercero, Lic. D. Pedro Ponce de Leon, Mexicano hasta en el Idioma, en que le llamaron Demosthenes; Cura de Indios, Caballero notorio, y de mas de ochenta años de edad, que murió el de 1626. El quarto, aunque sin la dignidad de Sacerdote, y empleo de Cura, se me hace de mayor excepcion, ya por la ocupacion de Interprete en los Tribunales de los Indios (por lo que sabia de muchos mas la tradicion) ya porque vivió mas de 85. años, y murió el de 1631. por lo que es visto aver nacido quando menos el de 1546. en vida del Señor Arzobispo Zumarraga, è Indio Juan Diego, á quienes se hizo la Aparicion, y murieron dos años despues.

637. De todos estos depone, y juró Becerra Tanco, aver recibido invariable la tradicion, con todas, y las mismas circunstancias que corren en su Historia, y por via de declaracion, ocupa muchas foxas al Proceso que observo al presente. Reflexese, pues, ahora si la certidumbre que requiere qualquiera Aparicion milagrosa, para describirse ó en el Martyrologio, ó Breviario Romano, y que debe constar de su notoriedad, y fama publica, originada de los mismos á quienes se hizo, se halla hasta autenticada en la Aparicion de la Virgen Sma. en Guadalupe? Sin embargo, no es lo dicho en lo que mas confiamos aun para solo el primer requisito de la certidumbre: compruebanla con superabundancia las informaciones que apuntamos. Y fueron las que no tanto movido de su devocion, y especial afecto á esta Sma. Imagen, como inspirado de Dios á fin de autenticar este portentoso, acordó recibir el V. Cabildo Sede-Vacante de esta Metropolitana: conferíanse testimoniadas (por averse dado originales á la Parte) en la Secretaría de Camara, y Gobierno Eclesiastico, de donde por Decreto de 8. de Octubre del pasado de 37. está mandado se den los testimonios que pidieren el Mayordomo Administrador del Santuario para colocarlos en su Archivo. Hallanse en doscientas, y seis foxas con las que incluye el Autentico, y declaracion del milagro acaecido en Oaxaca en el Santuario, y Altar de MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe, con los velosquela corrian; que, como referimos desde el numero 48. entretexidos con las llamas de un casual incendio se preservaron los contiguos, è intermedios, y aun los que fueron abrasados, se continuaron, dejaron manejarse, y correrse algunos dias texidos en los hilos de sus cenizas: hasta que á la presencia, y vista del Obispo se deshicieron, y precipitaron en polvo á la tierra. Y con cuyo portentoso sucedido en aquella Ciudad el mismo año, mes, y semana, que en esta se acordó aquella Informacion, parece quiso insinuar la Sma. Virgen, ó que á comprobacion de su portentoso lienzo en Guadalupe avia continuado el polvo, y ceniza de los hombres de mas crecida edad para que declarasen al milagro, ó que superabundaba tal prueba, quando á vista del suyo, ileso siempre á la voracidad de los tiempos se avian desvanecido en polvo lienzos de mas consistencia, y duracion.

638. Sea empero de lo que estas autorizan, uno, ò otro, consta de aquellas Informaciones que al 11. de Diciembre de 1665. vispera del que floreció Guadalupe, y en que hace Mexico solemne piadosa memoria de la Aparicion, propuso en Cabildo su Lectoral, Dr. D. Francisco de Siles, como en la pretension que coadyubada del Sr. D. Diego de Escobar, y Llamas, Obispo de la Puebla, Virrey de esta Nueva-Espana, y Arzobispo cle-

Informacion recibidas en Mexico sobre la Aparicion de Nra. Sra. y su Imagen de Guadalupe, por el Cabildo Sede-Vacante.

Portento sucedido en Oaxaca con un Lienzo de N. Sra. de Guadalupe, al tiempo que en Mexico se recibian las Informaciones, y sin que parece pudo tener.

ro de Mexico, ambos Cabildos, y Sagradas Familias, el pasado de 63. avia hecho á la Curia Romana sobre el Rezo, y fiesta de precepto á la Aparicion de MARIA Sma. de Guadalupe, para el mismo 12. de Diciembre; vista, no en la Congregacion Sagrada, sino por uno, ò otro Curial, le esperanzaba el suyo, con la futura remision de una Bula remisorial, que sería acaso sobre testificar el milagro. Y que aviendo peligro en la tardanza, suplicaba al Cabildo se interessase en esta piadosissima causa, nombrando los Jueces que con su autoridad, y Jurisdiccion, procediesen á las averiguaciones, &c. A cuyo efecto el mismo Lectoral devotissimo, nombrados Jueces en esta Ciudad, y Comissario que saliese á actuar fuera de ella, presentó Interrogatorio por los puntos siguientes: Primero, el regular sobre el conocimiento de las partes. Segundo, sobre si avian visto, oído, ó sabido lo que se decia de la Aparicion, y su Imagen, en tal dia, mes, y año; entre estas, y aquellas personas; con estas, y éstotras circunstancias. Tercero, sobre la colocacion de la Santa Imagen por el mismo Señor Obispo en fuerza de su Aparicion, y verdad; y el culto que alli ha tenido desde entonces. Quarto, sobre el uso, calidad, texido del Lienzo en que se halla pintada, si era la Capa usual del Indio, y en lienzo igual se ha pintado, ó puede pintarse. Quinto, sobre la edad, virtud, buen exemplo, y proceder del Indio Juan Diego. Sexto, si atento á su improporcion para este efecto, tienen por obra sobrenatural, y milagrosa la pintura de la Santa Imagen, y tambien su conservacion, y duracion. Septimo, sobre la dificultad, y casi impossibilidad de copiar la Sma. Imagen, y aprecio de las que de qualquier manera se copian. Octavo, sobre el temperamento, calidad, y territorio en que se halla el Santuario de la Imagen. Noveno, de publico notorio, publica voz, y fama.

639. A cuyo tenor, citado el Promotor Fiscal, nombrado Notario, è Interpretes, en el Pueblo de Quauhtitlan, Patria de Juan Diego, y Juan Bernardino, á quienes apareció MARIA Sma. se examinaron hasta ocho Testigos, ya Indios puros, ya hijos de Españoles, è Indios, de edad todos de ochenta á cien años; ciento, y diez; ciento, y quince; quienes en la misma puntual forma que se asienta en la tradicion, declararon, y juraron, averlo oído á los mismos que conocieron, y trataron á sus Paysanos Juan Diego, y Juan Bernardino, de cuya boca lo supieron, contestando en otras circunstancias especiales, que ingeriremos, como se nos fuere ofreciendo. Recibida esta informacion se procedió á la que debia hacerse en Mexico, á que se señalaron sujetos del Clero, y Religiones; de Santo Domingo, San Francisco, San Augustin, Carmelitas Descalzos; la Merced, la Compañia, San Juan de Dios, San Hipolyto; los que eran, ó avian sido Prelados; y del Cabildo Secular, D. Miguel de Cuevas, y Davalos, Hermano mayor del V. Señor Arzobispo de Mexico, Don Alonso Cuevas Davalos, benemeritissimo de la Virgen de Guadalupe; Don Diego Cano Moctezuma del Orden de Santiago, nieto del Emperador Moctezuma; todos de sesenta hasta ochenta, y cinco años de edad, que siendo nativos de Mexico juraron averlo sabido de sus Mayores, que conocieron á los contenidos, y de quienes lo oyeron tal qual Religioso, que se avia transportado de Europa. A que añadiendo el reconocimiento de la Imagen, Juicios de los Pintores, y Medicos, testimonios de los Authores, que aun fuera del Reyno la acreditan, se concluyó el Proceso, y la averiguacion mas cumplida que pudiera desearse, y aun hacerse, reciente el milagro, quanto va de proponerse creible, y olvidarlo, á averlo creído, y conservado como si se huviese

Motivo por que se procedió a esta Informacion, è Interrogatorio á cuyo tenor se recibió.

Testigos que se examinaron en Quauhtitlan su crecida edad y demas circunstancias.

Testigos que se examinaron en Mexico: se anhoridad, edad, y demas essempciones.

Como fue mejor esta Informacion recibida ahora que si se huviese hecho al principio.

viéssse visto autentico, con lo que, oída la Parte Fiscal: el V. Dean, y Cabildo, Sede-Vacante, aprobó dichas informaciones, por su Auto de 16. de Abril del de 1666.

640. Concluimos el Capitulo, con lo mismo que Pignateli la Consultacion que le expendemos; y es que en caso de duda sobre el origen de la tradicion, de que nace la fama, y publica voz del milagro, puede responderse facilmente (sin faltar à la eficacia de estaprueba) se pudo originar ó de los que intervinieron al milagro, ó de los que lo leyeron en escritos antiguos, ó tambien de otros documentos que pudieron tener para saberlo. Y esto porque segun Authores clásicos, no estamos en obligacion à demostrar perfecta, y plenamente el origen de la tradicion, sino que podemos alegarle qualquiera titulo, y aun el mas favorable, supuesto que con los requisitos comunes para probarla immemorial, ayán depuesto de su continuacion *Testigos de basta cincuenta, y quatro años de edad.* Bajo cuya segurissima, practicada doctrina no podemos menos que elevar a lo sumo de una relevante prueba nuestra tradicion, viendola, no dudosa en su origen, sino probado, y comprobado plenamente averse originado de los sujetos à que se hizo la Aparicion; del Obispo, y su Jurisdiccion, que la creyó, aprobó, y publicó. Que de ella, quando ya podia probarse immemorial, depusieron ocho Testigos Naturales de casi duplicada edad de la que se requiere. Que sino de tanta, de mucha mas edad que la necesaria, declararon en Mexico otros doce, los mas Sacerdotes, los que nó, Religiosos, y casi de igual autoridad los Seglares. A cuyas serias deposiciones, que aun oímos, agregando lo que miramos en la irrefragable constancia de la Imagen; lo que sabemos de escritos, è Historias sobre su Aparicion, y pintura; las razones para lo que ignoramos; y discurrimos con bastante fundamento averse hecho, qual es la autenticacion del milagro, concluiremos con el mismo Author, queda probada; (d) tanto mas quanto consta de otros Documentos, è Historias.

CAPITULO XIV.

Insistese la misma materia, mostrando como al fin de su Aprobacion en la Romana Curia hacen à la Aparicion de MARIA Sma. de Guadalupe, y sus milagros bastantemente ciertos los antiguos escritos, y corrientes relaciones de su Historia.

641. **Q**Uando no por erudicion, increíble copia, y aprecio que se hace de sus resoluciones en la Sagrada Curia, merecia el Señor Pignateli de nosotros los mayores elogios por el estudio conque se me hace trabajó para favorecer nuestra causa. No parece sino que vió la falta que tenemos de autenticos para convencer cierta, y verdadera la Aparicion de MARIA Sma. de Guadalupe; y que para suplirla por medio de los antiguos escritos, è Historias, previó todas, y cada una de las circunstancias, para que quando no tuviesse otro apoyo, quedasse suficientemente probada por solo ellas. *Para que se confirme (dice el mismo) (a), La verdad de algun hecho milagroso, por solos los antiguos escritos, aun que de ninguna persona publica, Escribano, ò Notario, se ballen autorizados, puede circunstanciarse de suerte que lleguen à hacer cierta prueba.* Las circunstancias que deben acompañar à estos escritos constan en este Author, de quien las debemos transcribir, y agradecer también,

La Tradicion, en orden à probar un milagro, siempre es prueba eficaz, tratga de donde tratere su origen

(d) Tanto magis cum de assidua fama miraculorum, ab antiquissimo tempore quo contigerunt ad hæc usque tempora confiet etiam, ex alijs HISTORIJS, & documentis.

(a) Pignatelli, tom. 4. Conf. 66. cui titulus de admniculis antiquarum tabularum, an scilicet illa, & quatenus fidei indubiam miraculorum faciunt?

Como se pruebe al Hecho por Escritos?

por la no vulgar senda que nos abre à patrocinar la causa de nuestra Patrona, tocando lo mas noble, y selecto que comprueba la verdad de su Historia.

642. La primera circunstancia que dessea es una grande antigüedad en los escritos, y tal que se compruebe no solamente de sus fechas sino tambien de la primera vista, como si por el transcurso del tiempo se deje ver corroida, con las letras como desaparecidas, ó casi borradas. Y esto; porque à los antiguos escritos, aunque mas borrados, y oscuros, assiste la luz de la verdad, de modo, que aun los que se hallan informes totalmente, hacen semiplena probanza. Veamos, pues, ahora los antiguos escritos, y relaciones de la admirable Aparicion de Guadalupe. Los mas antiguos, y tanto, que de los mismos Indios que los usaron no avrá ya quien los lea perfectamente; fueron los Geroglíficos, ó Mappas en que historiaron en su Gentilidad, y recién conquistados, viviendo los que lo sabian hacer, y practicaban, supliendo con su prolijidad la falta de otro Arte de escribir que ignoraban. En estos escribieron la Aparicion, y sus prodigios los Indios provechosos de aquel tiempo. En estos testificó averla leído escrita, è historiada el erudito Sacerdote D. Luis Becerra Tanco. En los mismos depuso averla escrito su Padre D. Lorenzo de S. Francisco Haxtlazotli, Doña Juana de la Concepcion nativa, y vecina de Quauhtitlan, de edad de 85. años, quarto Testigo presentado para las Informaciones Juridicas, añadiendo que à los quince años de su edad le avia dicho su Padre que el orden conque allí la avia escrito, era el mismo conque el proprio Juan Diego se la avia individuado.

643. Tuvieronla, sinó escrita, constante, en el modo mas vulgar, è inteligible, en que acostumbraron conservar los sucesos dignos de Historia. Y era el de los Cantares que componian, y cantaban en sus publicos festines, y bayles. En estos, como con viva voz (dejando la intelligencia de sus Mappas à los mas capaces, y eruditos) se instruian aun los mas rudos, y vulgares de los sucesos dignos de saberse. De que quedó alguna huella en esta Ciudad, y sus Indios hasta nuestros tiempos, cantando, vestidos à su usanza en sus fiestas, y Bacanales, lo que creían digno de memoria: hasta que en la presente plaga largaron con la piel esta su inveterada costumbre, quedandonos sola la memoria de sus Cantares. En estos, pues, constó à todo el Reyno averse historiado la Aparicion de Guadalupe; oyeronla descrita puntualmente muchissimos de los Testigos, que depusieron en las Informaciones Juridicas. Conservóse hasta ahora cincuenta años que escribió el Padre Florencia; el cantico que compuso D. Francisco Placido Señor de Azeaputzaleo, y se cantó el dia que se colocó en su primera Hermita la Santa Imagen. Instrumentos todos de authoridad, y en que mejor que lo pidió Marmurio por su trabajo en las copias del Ancil, y Escudo de Numa, se contaban, y cantaban los nombres, rosas, y celestes Artifices de Escudo, y verdadero Ancil en Guadalupe.

Tunc sic Marmurius: Merces mihi gloria detur
Nominique extremo carmine nostra sonent.

644. Escribióse tambien por los mismos Indios esta admirable Historia con letras de nuestro Alfabeto, y en varias Relaciones en que apuraron todo frasisimo, y elegancia à su nativo, Mexicano Idioma. De que aun ay algunos monumentos. Pero toda su relacion, su verdad, no es mas puntual que la que se deduce de una antiquissima Historia del assumpto, escrita, segun su contexto, por uno de los Religiosos Franciscanos que casi palpa-

Antigüedad que deben tener los Escritos para la prueba de algun Hecho, y la que tienen los de la Aparicion de Nra Sra. de Guadalupe.

Antigüedad de otros Instrumentos en que constó la Aparicion primeramente.

Ovid. lib. 3.
Factor.

Antigüedad de los Escritos, y Relaciones en lengua de los Indios Mexicanos.